

PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA EN TURNO LIBRE Y DOS EN TURNO DE PROMOCIÓN DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL CON DESTINO AL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE CORELLA.

PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO EN RECURSO DE ALAZADA CONTRA ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2025

CONSIDERANDO que con fecha 18 de marzo de 2025, ha tenido entrada en el registro del Ayuntamiento de Corella (R.E. 1097), escrito presentado por D. CÉSAR ZALDUENDO AZCARATE, interponiendo Recurso de Alzada ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Corella contra acuerdo del Tribunal Calificador del procedimiento para la provisión, mediante oposición, de una plaza en turno libre y dos en turno de promoción de Agente de Policía Local con destino al Cuerpo de Policía Local de Corella, adoptado el 20 de febrero de 2025, sobre la publicación de resultados definitivos de las pruebas físicas.

EN CUMPLIMIENTO con lo establecido en la base 9 de la Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de una plaza en turno libre y dos en turno de promoción de agente de policía local con destino al Cuerpo de Policía Local de Corella,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- PUBLICAR la existencia de dicho recurso en la ficha web de la convocatoria del Ayuntamiento de Corella.

SEGUNDO.- EMPLAZAR a los interesados en el expediente para que, en el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación, puedan efectuar las alegaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- DAR TRASLADO del recurso al asesor especialista.

A tal efecto, los interesados en la consulta y acceso al recurso deberán solicitarlo en las oficinas del Ayuntamiento de Corella, y se les facilitará la documentación.

Corella, 27 de marzo de 2025

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL